

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA TERESA PACHECO MATEO-SAGASTA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 22/07/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La violencia de género es una terrible manifestación de las desiguales relaciones de poder entre los hombres y las mujeres y sus hijos e hijas.

Esta violencia, constituye un obstáculo que impide la igualdad real entre mujeres y hombres y supone una vulneración de los Derechos Humanos y libertades públicas, en nuestro país y en el mundo entero.

La Declaración sobre la Eliminación de toda forma de Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas (1993), define la violencia contra la mujer como: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada".

La declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995) define la violencia contra la mujer como: "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos para su pleno desarrollo".

España, país pionero en la lucha contra la violencia de género, ha desarrollado un marco jurídico, de obligado cumplimiento, orientado a la prevención, protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas y atención e intervención en materia de violencia de género, que le han supuesto reconocimientos internacionales.

Este marco jurídico, necesita de medios suficientes para cumplir su objetivo y de un consenso político que envíe un mensaje claro a la sociedad: que las violencias contra las mujeres y sus hijos e hijas no son admisibles en democracia y que las víctimas siempre contarán con el respaldo de las instituciones públicas.

El gobierno de España ha impulsado un Plan de Contingencia contra la violencia de género debido a la crisis del coronavirus, que dio lugar a la declaración del Estado de Alarma por el Real Decreto 436/2020 de 14 de marzo de 2020, y que posteriormente, fue desarrollado por el RDL 12/2020 de 31 de marzo de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Para seguir avanzando y dejar claro que este Ayuntamiento lucha de forma clara y contundente contra la violencia de género, proponemos que este Pleno apruebe, refrende y ejecute las siguientes medidas y propuestas, algunas de ellas como complemento a las ya existentes en los Acuerdos de la Villa de 7 de julio. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Que se pongan en marcha medidas específicas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género desarrolladas desde la Agencia para el Empleo; así como acciones formativas que les permitan la obtención de certificados de profesionalidad.
2. Planificación e impartición de talleres pluridisciplinarios (jurídicos, servicios sociales y área de seguridad), en materia de prevención y detección de violencia de género, a toda la plantilla del Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales.
3. Puesta en marcha en los 21 distritos de Espacios de Igualdad, así como ampliar los centros de atención y emergencia 24 horas.
4. Creación de un observatorio municipal que contribuya a erradicar la violencia contra las mujeres y la desigualdad, en el que por Distritos, se estudien datos y políticas concretas sobre violencia de género, emprendimiento y mercado laboral, con un seguimiento estadístico en estas materias.
5. Realizar simplificaciones burocráticas para el colectivo de víctimas de violencia de género en el acceso a recursos municipales.
6. Reformar y reestructurar el actual funcionamiento de los comités de crisis que se forman cada vez cada vez que se produzca un asesinato machista en el municipio de Madrid.
7. Que se desarrollen con carácter inmediato y urgente las 21 medidas aprobadas en Pleno para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
8. Implementar protocolos específicos de atención y detección a las necesidades específicas que hayan podido surgir durante la crisis del Covid-19 y el confinamiento, como son la situación de los y las menores víctimas de violencia familiar.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Julio de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejala/a PACHECO MATEO-SAGASTA MARIA TERESA con número de identificación _____ y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).